"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.10.2024 17:12:12 -05:00

Huaraz, 02 de Octubre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001816-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
El Informe N° 000019-2024-OII-CSJAN-PJ, de fecha 27 de septiembre del 2024, expedido por el Responsable del Órgano de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el Informe N° 000019-2024-OII-CSJAN-PJ, de fecha 27 de septiembre del 2024, el Responsable del Órgano de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, solicita emitir acto administrativo que autorice la Jornada de Capacitación a los periodistas y comunicadores sociales de la ciudad de Huaraz, evento denominado "Periodismo, libertad de información y justicia penal", a desarrollarse los días miércoles 9 y jueves 10 de octubre del año en curso.

Tercero.- En ese contexto, es política de esta Presidencia, compartir criterios y brindar herramientas a los periodistas para el ejercicio de un periodismo respetuoso, sintetizando, jerarquizando y publicando información relativa a hechos del presente, pasado y futuro, a su vez, considerando trascendente prestar apoyo a la educación mediática de calidad que contribuya a un diálogo constructivo y a una sociedad más integradora, garantizando la fiabilidad de la información a disposición de la ciudadanía.

Cuarto.- Estando a lo disgregado se puede advertir que la propuesta alcanzada se condice con el eje estratégico "Autonomía e Independencia de los Jueces" planteado en el plan de trabajo del presente bienio, por tanto, resulta pertinente, autorizar la jornada de capacitación denominada "Periodismo, libertad de información y justicia penal".

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Autorizar la realización de la Jornada de Capacitación denominada "Periodismo, libertad de información y justicia penal", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre, en el horario de 4:30 p.m. a 6:30 p.m.

Artículo Segundo.- Delegar al licenciado Rafael Christian Ángeles Yauri - Responsable de la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia la ejecución de la jornada de capacitación, debiendo la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, cumplan con brindar el apoyo y soporte técnico que corresponda para el cumplimiento de la actividad programada.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

42081027 04/10/2024 12:59